



## FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN CLÍNICA

Este departamento está al servicio de alumnos y profesores de la Licenciatura de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina, desempeñando las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración, actualización e integración de los programas académicos desde el 5º al 11º semestre de la Licenciatura de Médico Cirujano.
- Organizar la supervisión y evaluación del desarrollo de los programas académicos y operativos desde el 5º al 11º semestre de la Licenciatura de Médico Cirujano.
- Dar seguimiento a la programación de sedes, grupos, profesores y alumnos desde el 5º al 11º semestre de la Licenciatura de Médico Cirujano, así como la interacción con las instituciones del Sector Salud.
- Diseñar estrategias de enseñanza clínica y de evaluación que permitan el máximo aprovechamiento y aprendizaje de los alumnos de los ciclos clínicos y la actualización del Plan de Estudios 2010, correspondiente a los semestres clínicos.
- Realizar investigación educativa, recursos de capacitación y actualización del personal académico y administrativo con la finalidad de mejorar la calidad del proceso educativo en conjunto con otras áreas de la Secretaría y de la Facultad de Medicina.
- Fortalecer la cooperación con las diferentes Instituciones de Salud a través del establecimiento y actualización de los convenios específicos de colaboración de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de Utilización de Campos Clínicos.
- Mantener actualizada la información de la demanda de necesidades de material de apoyo didáctico e infraestructura de las sedes clínicas y darla a conocer a las instancias correspondientes para su gestión.
- Homogeneizar y actualizar la información fidedigna de los profesores sede, en cada unidad receptora y en cada semestre, mediante reuniones periódicas con los departamentos clínicos.
- Coordinar, gestionar y fomentar la creación de las Asignaturas Optativas del área clínica.